

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y CONTROL INTERNO DE CONVENCIONALIDAD DE LA LXIV LEGISLATURA, EXPIDE LA PRESENTE PRORROGA Y

CONVOCA A:

- Instituciones de Educación Superior y de Investigación en el Estado de Campeche para que propongan a candidatos y candidatas a efecto de elegir cinco integrantes de la comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Organizaciones de la Sociedad Civil Legalmente Constituidas y especializadas en la materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, domiciliadas en el Estado de Campeche para que propongan a candidatos y candidatas a efecto de elegir a cuatro integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. -Para ser propuesto como integrante de la Comisión de Selección que nombrará el Comité de Participación Ciudadana, la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad acuerda los requisitos que deben satisfacer las personas preferentemente propuestas y que son los siguientes:

- Ser Ciudadano Mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.*
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro delito que deteriore la reputación en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena.*
- Contar con Credencial para votar con fotografía.*
- No haber sido titular en los últimos tres años de alguna de las dependencias o entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, de un organismo autónomo, Senador, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal, Regidor, Síndico, Ministro de Culto, dirigente de algún Partido Político, no haber sido candidato o participante en un proceso de selección interna de Partido Político alguno.*
- Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.*
- Ser originario del Estado o haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de la designación.*

SEGUNDA. La recepción de propuestas se llevará a cabo los días del 14 de Octubre al 20 de Diciembre del año en curso, en las oficinas de la Oficialía de Partes del Congreso del Estado de 10:00 a 14:00 horas, y/o en las oficinas de la Secretaría General del H. Congreso del Estado, ubicadas en calle 8 s/n, Centro Histórico, Palacio Legislativo, San Francisco de Campeche, Campeche, Informes al teléfono 981-81 6-41-16 y/o por medio electrónico al correo secretaria@congresocam.gob.mx.

Las propuestas que se presenten deberán acompañarse de la documentación siguiente:

- Curriculum Vitae, que contenga los datos generales de la persona propuesta, destacando la experiencia profesional, académica o administrativa y en materia de Fiscalización, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.*
- Copia del Acta de Nacimiento.*
- Copia de la Credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.*
- Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la persona propuesta, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección.*
- Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la persona propuesta en la que manifieste no contar con antecedentes penales, que no se encuentre suspendido, privado de sus derechos políticos y que no esté dentro de los supuestos contemplados en el inciso d) de la BASE PRIMERA de la presente Convocatoria.*
- Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la persona propuesta, en la que manifieste haber leído y aceptado las bases, procedimientos y resultados de la presente Convocatoria, para participar en este proceso de selección.*

TERCERA. La Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad dentro de los 3 días hábiles siguientes al inicio del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, sesionará para el estudio y análisis de las propuestas recibidas.

Dicha Comisión podrá en caso que lo considere necesario, requerir a aquellos candidatos que les hiciera falta acreditar algún requisito, para que en un plazo no mayor a 48 horas contados a partir de la notificación lo subsanen. En caso de no subsanarse la omisión en el plazo indicado, la propuesta será desechada.

CUARTA. La etapa de entrevistas a los aspirantes se efectuará las fechas que acuerde la Comisión, debiendo ser notificados personalmente quienes hayan sido propuestos, para que se presenten el día y hora que les corresponda de acuerdo con el Calendario que se apruebe, mismo que será publicado a través de la Gaceta y en la página web [www.congresocam.gob.mx.](http://www.congresocam.gob.mx), del Congreso del Estado.

QUINTA. La Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad al cierre de la etapa de entrevistas, deberá emitir el informe de resultados correspondiente, al cual adjuntará el listado con las propuestas idóneas para integrar la Comisión de Selección, el cual se someterá al Pleno para discusión y en su caso aprobación y protesta de Ley.

La elección del Comité de Participación Ciudadana tendrá lugar en la Sesión Ordinaria que la Mesa Directiva del H. Congreso acuerde al efecto, la que oportunamente se dará a conocer a través de la Gaceta Parlamentaria medio electrónico de difusión del H. Congreso del Estado.

SEXTA. Quienes resulten electos o electas para el cargo de miembro de la Comisión de Selección lo desempeñarán de manera honorífica por un periodo de tres años y no podrán ser designados como integrantes del Comité de Participación Ciudadana por un periodo de seis años contados a partir de la disolución de la Comisión de Selección.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad.

Se expide la presente convocatoria en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 13 de octubre del 2022.

ATENTAMENTE

**Comisión de Puntos Constitucionales y
de Control Interno de Convencionalidad.**

Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz.
Presidenta

Dip. José Antonio Jiménez Gutiérrez.
Secretario

Dip. Jesús Humberto Aguilar Díaz.
Primer Vocal

Dip. Balbina A. Hidalgo Zavala.
Segunda Vocal

Dip. Elisa M. Hernández Romero.
Tercera Vocal